

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE JERICÓ-ANTIOQUIA
Once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Auto de Sustanciación	107
Radicado	05 368 31 84 001 2023 00005 00
Proceso	Custodia, Cuidados Personales, Regulación de Visitas y Fijación de Cuota Alimentaria
Demandantes	Juan Felipe Bermúdez Contreras y Alba Lucia Ramírez Vélez
Demandada	Alejandra Contreras Correal
Asunto	Fija Fecha Audiencia

Vencido el término dispuesto por el artículo 40 del Código General del Proceso, sin haberse propuesto nulidad alguna, procede esta dependencia judicial a convocar a la audiencia oral que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 392 del mismo estatuto. Para tal efecto se señala el día miércoles 31 de mayo de 2023, a las 9:00 a.m., audiencia que se llevará a cabo bajo las previsiones dispuestas en auto del 02 de marzo del presente año.

NOTIFÍQUESE

PAOLA ANDREA ARIAS MONTOYA
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE JERICÓ



CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en **ESTADO No. 051 fijado** hoy 12 de MAYO de 2023 en la página web de la rama judicial a las 8:00 a.m.

La Jueza

La secretaria. -

Firmado Por:
Paola Andrea Arias Montoya
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Jerico - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df3c924882e91f314bc5252f3a21894c2014893d85b7215e6b8058ec5a5b95d8**

Documento generado en 11/05/2023 08:41:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>